

### **Instructivo Seminario Temático de Investigación o Seminario de Grado**

Cabe señalar que el Seminario de Investigación corresponde a una asignatura de carácter semestral, ubicada en el cuarto año de la Carrera.

El propósito final del Seminario de Investigación es que el/la candidato/a demuestre, por un trabajo escrito, su capacidad para integrar teorías, conceptos y técnicas adquiridos durante su formación, e investigar y analizar algún tema relacionado con la disciplina desde una perspectiva científico-profesional, con el apoyo de un/a profesor/a guía.<sup>1</sup>

#### **Seminario Temático de Investigación o Seminario de Grado:**

1. El Seminario de Investigación comienza con clases de inducción, a cargo de la Coordinación de Seminarios, que introducen en el campo de los requisitos y las múltiples temáticas que pueden ser realizadas por los/as estudiantes.
2. Durante esas sesiones de inducción los/as estudiantes deberán escoger una temática y un profesor/a que será su guía para comenzar y terminar el trabajo escrito que a continuación se detalla.
3. Se entenderá por Seminario de Investigación un informe escrito de carácter científico-académico y adecuado a las normas de publicaciones internacionales (APA). En este informe se expone una profundización de un tema a estudiar en cuya presentación, análisis y conclusiones se utilizan enfoques teóricos y metodológicos provenientes de la disciplina o afines. Estará escrito en página tamaño carta, a espacio y medio, por una sola cara, con márgenes de 3 cm, letra tipo Arial o New Time Roman, tamaño 12 ó 11 y con numeración de páginas. Para las referencias bibliográficas y los apéndices o anexos pueden utilizarse páginas adicionales. Se sugiere que tenga una extensión entre 15 a 40 páginas

---

<sup>1</sup> En casos excepcionales el profesor guía no necesariamente es del Departamento de Educación, puede ser de la Facultad de Ciencias Sociales o de otra Facultad de la Universidad de Chile.

como máximo incluyendo título, resumen, figuras, tablas e ilustraciones. Vale la pena señalar que el trabajo escrito es un trabajo de carácter autónomo por parte de las/os estudiantes.

**4. El seminario de Investigación o Grado contempla:**

- a) Introducción,
  - b) Problema o tema abordado y Fundamentación,
  - c) Objetivos general y específicos,
  - d) Marco teórico,
  - e) Marco metodológico o propuesta de metodología (Vale la pena indicar que este último punto es un esbozo del tipo de recolección de datos y análisis de los mismos que realizarán, es decir el común de los/as estudiantes continúan con esta investigación en su Seminario de Título (tesis final) de tal modo, si es posible, se señalará cómo analizarán datos obtenidos, luego de recolectar datos con las técnicas seleccionadas),
  - f) Referencias bibliográficas.
5. Se contempla la pauta de evaluación que se anexa para que los profesores guías la puedan aplicar. Sin perjuicio de lo anterior se estima necesario indicar que una pauta es siempre una orientación tanto para el docente como para el estudiante. Podría eventualmente entre profesor y estudiante haber co-construcción de otra pauta.
6. El/la profesor/a guía puede, previo acuerdo con los/as estudiantes a cargo, realizar evaluaciones parciales que se promedian con su nota (la del profesor guía) final del semestre, no la de los otros evaluadores/as.
7. La fecha de inscripción del Seminario de Grado deberá estar a más tardar el 7 de septiembre de 2022, como fecha tope.

8. La inscripción deberá estar visada por un Profesor Guía mediante correo electrónico (o firma), y entregado a la Secretaria de la carrera, con copia al Coordinador/a de Seminarios de Grado y Títulos. De no realizarse en fecha indicada, el/la estudiante deberá elevar solicitud a la Jefatura de Carrera para llevar a cabo dicho procedimiento.
9. Una vez realizada la inscripción, esta pasará a la instancia de Comité de Docencia, donde será revisada y aprobada por sus miembros, velando que el/la profesor/a guía no tenga a su cargo más de dos estudiantes (o tres como excepción), y que el tema a abordar sea pertinente a la experiencia/experticia del académico/a.
10. Los temas de seminario de investigación son de común acuerdo entre el estudiante o el grupo de estudiantes con un profesor guía del Departamento o Facultad. Los/as estudiantes inscribirán y deberán informar a la Coordinación de seminarios de grado de la Carrera y luego será derivado a Secretaría de Estudios. El plazo máximo para inscribir estos seminarios es el 7 de septiembre de 2022.
11. Para el acompañamiento y retroalimentación del Seminario de Grado se considera una carga horaria de una hora a la semana para el profesor guía. El cómo se disponga de dicho tiempo será establecido de común acuerdo entre Estudiante y Profesor/a Guía-Patrocinante.
12. El Seminario de Investigación puede realizarse de forma individual o por dos personas como máximo, sólo en casos excepcionales avalados por el profesor guía mediante una carta dirigida y explicativa al Comité de Docencia, podrán ser más los integrantes de un Seminario.

13. Una vez finalizado el seminario de grado, deberán presentarse<sup>2</sup> en Word digitalizada, por correo a secretaría de la carrera, con copia al Coordinador de Seminarios de grado y con copia obligatoria al profesor/a guía antes de la fecha viernes 25 de noviembre de 2022 a las 13:30 hrs.
14. La coordinación de grado y titulación, junto al Comité de Docencia, remitirá el Seminario a dos Profesores Informantes, quienes tendrán un plazo de 15 días hábiles para emitir un informe, calificándolo con una nota del 1,0 al 7,0, según pauta de evaluación.
15. La nota final del Seminario de Investigación corresponderá al promedio de tres calificaciones, la de cada uno de los Profesores Informantes y la del Profesor Guía-Patrocinante. Para ser aprobada, dicho promedio debe ser igual o superior a cuatro (4,0), siempre que ninguna calificación parcial sea inferior a dicha nota. En ese caso podrá tener una semana más para arreglar. En caso que dos notas sean inferior a cuatro tendrá que realizarlo de nuevo.
16. Cualquier tema que no esté presente en este instructivo, ni en el reglamento de la carrera, se podrá resolver previo acuerdo entre profesor/a Guía y Coordinación de Seminario de título o en su defecto, Comité de Docencia de la Carrera (instancia correspondiente y que puede ser resolutive, según reglamento de Universidad y Carrera, para estos efectos).
17. Cabe señalar que el seminario es una actividad de desarrollo autónomo (por parte del o la estudiante) donde la labor académica es fundamentalmente de orientación. Por ello, el trabajo de investigación, será desarrollado en los tiempos y horarios que el estudiante o grupo de estudiantes de trabajo autodetermine. Se pueden realizar sesiones con el/la

---

<sup>2</sup> Por el contexto de pandemia que se vive en el país podrán ser digitalizadas.

profesora guía, que tienen como objetivo constituirse en espacios de reflexión, discusión, apoyo, orientación y coordinación del trabajo de seminario.

18. Cualquier orientación o consulta el/la estudiante puede dirigirse a la Coordinación de Seminarios de Grado y Título de la Carrera.